

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código :	20605450602	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION IVEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:34:07

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Observamos que el comité de selección solicita:

DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA

Debemos tener presente que el servicio que se requiere a contratar en mención es para ser brindado en una entidad pública que se dedica a la atención de asegurados, así mismo es muy importante que la entidad ESSALUD ¿ RED ASISTENCIAL MOQUEGUA pueda prever algún tipo de desabastecimiento inminente ante algún posible recurso de apelación o ya sea el caso de que un postor haya sido sancionado.

Según lo expuesto es que solicitamos al digno comité del proceso, que incorporen para la presentación de la oferta los siguientes documentos requeridos para obtener una oferta seria:

- El postor deberá presentar dentro de su oferta una declaración jurada de no haber sido SANCIONADO ante el TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ya sea como postor o como integrante de un consorcio.

Esto en virtud del requerimiento por parte de la entidad de obtener un servicio de calidad, brindado por una empresa que tenga destreza para realizar el servicio, siendo que se trata de un servicio de otorgar citas médicas.

Se debe tener presente que la ley de contrataciones precisa la observación en los procesos y se rijan por los principios de contrataciones en este sentido se debe cumplir con el principio de eficiencia el que indica a la letra Eficiencia Los bienes, servicios u obras que se contraten, deben reunir los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución y entrega y deberán efectuarse en las mejores condiciones en su uso final.

Es por ello que solicitamos se acoja nuestra observación en aras de no contratar a una empresa con alguna sanción, de lo contrario estarían atentando en contra de la LCE y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: a) Principio de Eficiencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a) eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LOS POSTORES NO DEBEN ESTAR IMPEDIDOS DE CONTRATAR CON EL ESTADO, POR LO QUE LOS POSTORES DEBE ADJUNTAR EL ANEXO 2 DECLARACION JURADA DE LAS BASES INTEGRADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código : 20605450602

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION IVEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 18:34:07

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Observamos que el comité de selección solicita:

DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA

Debemos tener presente que el servicio que se requiere a contratar en mención es para ser brindado en una entidad pública que se dedica a la atención de asegurados, así mismo es muy importante que la entidad ESSALUD ¿ RED ASISTENCIAL MOQUEGUA

pueda prever algún tipo de desabastecimiento inminente ante algún posible recurso de apelación o ya sea el caso de que un postor haya tenido INHABILITACIÓN POR MANDATO JUDICIAL.

Según lo expuesto es que solicitamos al digno comité del proceso, que incorporen para la presentación de la oferta los siguientes documentos requeridos para obtener una oferta seria:

- El postor deberá presentar dentro de su oferta una declaración jurada de no haber tenido INHABILITACIÓN POR MANDATO JUDICIAL, ya sea como postor o como integrante de un consorcio.

Esto en virtud del requerimiento por parte de la entidad de obtener un servicio de calidad, brindado por una empresa que tenga destreza para realizar el servicio, siendo que se trata de un servicio de otorgar citas médicas.

Se debe tener presente que la ley de contrataciones precisa la observación en los procesos y se rijan por los principios de contrataciones en este sentido se debe cumplir con el principio de eficiencia el que indica a la letra Eficiencia Los bienes, servicios u obras que se contraten, deben reunir los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución y entrega y deberán efectuarse en las mejores condiciones en su uso final.

Es por ello que solicitamos se acoja nuestra observación en aras de no contratar a una empresa con alguna inhabilitación, de lo contrario estarían atentando en contra de la LCE y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: a) Principio de Eficiencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a) eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LOS POSTORES NO DEBEN TENER NINGUN TIPO DE INHABILITACION PARA POSTULAR O CONTRATAR CON EL ESTADO, EN MERITO A LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAR DE CONCUERRENCIA Y COMPETENCIA, EN LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS LOS POSTORES DEBEN PRESENTAR EL ANEXO 2 (no tener impedimentos para postular en el procedimiento de selección, ni para contratar con el estado, conforme al ART. 11 de LCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código : 20605450602

Nombre o Razón social : CORPORACION IVEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 18:34:07

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Observamos que el comité de selección solicita:

**DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA

Debemos tener presente que el servicio que se requiere a contratar en mención es para ser brindado en una entidad pública que se dedica a la atención de asegurados, así mismo es muy importante que la entidad ESSALUD ¿ RED ASISTENCIAL MOQUEGUA pueda prever algún tipo de desabastecimiento inminente ante algún posible recurso de apelación o ya sea el caso de que un postor haya tenido INHABILITACION ADMINISTRATIVA Y PENALIDAD.

Según lo expuesto es que solicitamos al digno comité del proceso, que incorporen para la presentación de la oferta los siguientes documentos requeridos para obtener una oferta seria:

- El postor deberá presentar dentro de su oferta una declaración jurada de no tener INHABILITACION ADMINISTRATIVA Y PENALIDAD, ya sea como postor o como integrante de un consorcio.

Esto en virtud del requerimiento por parte de la entidad de obtener un servicio de calidad, brindado por una empresa que tenga destreza para realizar el servicio, siendo que se trata de un servicio de otorgar citas médicas.

Se debe tener presente que la ley de contrataciones precisa la observación en los procesos y se rijan por los principios de contrataciones en este sentido se debe cumplir con el principio de eficiencia el que indica a la letra Eficiencia los bienes, servicios u obras que se contraten, deben reunir los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución y entrega y deberán efectuarse en las mejores condiciones en su uso final.

Es por ello que solicitamos se acoja nuestra observación en aras de no contratar a una empresa con alguna inhabilitación administrativa o penalidad, de lo contrario estarían atentando en contra de la LCE y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: a) Principio de Eficiencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 1

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a) eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LOS POSTORES NO DEBEN TENER NINGUN TIPO DE INHABILITACION PARA POSTULAR O CONTRATAR CON EL ESTADO, EN MERITO A LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAR DE CONCUERRENCIA Y COMPETENCIA, EN LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS LOS POSTORES DEBEN PRESENTAR EL ANEXO 2 (no tener impedimentos para postular en el procedimiento de selección, ni para contratar con el estado, conforme al ART. 11 de LCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código : 20605450602

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION IVEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 18:34:07

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Observamos que el comité de selección solicita:

#### CAPACITACIÓN

Requisitos:

Los (as) supervisores (as):

Mínimo 08 horas lectivas en estudios de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de Cálculo.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, o cualquiera otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación.

Observamos que solo solicitan que se presente en la oferta la acreditación de los supervisores (as) con respecto a su CAPACITACION, y consideramos que para tener una empresa que este a la altura y que la oferta tenga más seriedad, se pidan la acreditación en la oferta también de las (6) teleoperadoras. De tal manera que las ofertas de cada postor sean optimas y de calidad, respetando el principio de a) eficacia. b) principio de transparencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: 1

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

b) transparencia a) eficacia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL POSTOR, LOS POSTORES DEBEN CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código : 20605450602

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION IVEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 18:34:07

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Observamos que el comité de selección solicita:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Los (as) supervisores (as):

Experiencia mínima de (01) año como supervisor(a) de citas por teléfono o en servicios de atención al cliente; y/o, mínimo dos (02) años como tele operador(a) en agendamiento de citas por teléfono y/o en servicios de atención al cliente.

Observamos que solo solicitan que se presente en la oferta la acreditación de los supervisores (as) con respecto a su EXPERIENCIA LABORAL, y consideramos que para tener una empresa que este a la altura y que la oferta tenga más seriedad, se pidan la acreditación en la oferta también de las (6) teleoperadoras. De tal manera que las ofertas de cada postor sean optimas y de calidad, respetando el principio de a) eficacia. b) principio de transparencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: 1

Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

b) transparencia a) eficacia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL POSTOR, SOLO EL PERSONAL CLAVE DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código : 20610602232

Nombre o Razón social : TALENT RUNA S.A.C.

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 22:20:58

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las base se consigna S/1000 (mil y 00/100 soles) como remuneracion minima para el teleoperador.

Se solicita al comité corregir las bases y colocar la rumeración mínima de acuerdo a lo legislado por ley correspondiente a S/1025.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: 0 Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que debe cumplir con lo solicitado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código : 20610889833

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : C & S SERVICIOS GENERALES PERU S.A.C

Hora de envío : 22:26:26

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia del concurso indica: ¿Certificado de antecedentes penales y judiciales, siendo la fecha de expedición de los certificados no mayor a los 3 meses antes de la convocatoria, para la firma del contrato¿

En referencia a ello, no debería configurarse como requisito de exigibilidad para la Firma del Contrato la presentación de certificados de antecedentes penales y judiciales, existiendo otros documentos que reemplacen la acreditación a dichos certificados sin que se genere costo alguno, como el CERTIFICADO ÚNICO LABORAL (CERTIJOVEN y/o CERTIADULTO). Los cuales mantienen la misma validez y reconocimiento jurídico ante las entidades autorizadas para su correcta emisión sin perjuicio de existir alguna duda insalvable.

En tal sentido sírvase al Comité especial en considerar el CERTIADULTO y/o CERTIJOVEN emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), documento donde detalla el estado de sus antecedentes policiales y penales, trayectoria educativa, experiencia laboral las mismas que son validadas por las diferentes instituciones (PNP, INPE, PODER JUDICIAL, MINEDU, SUNEDU).

Solicitamos al Comité Especial considerar el CERTIFICADO ÚNICO LABORAL (CERTIJOVEN y/o CERTIADULTO), y cumplir con el Decreto Supremo y el Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: como son: a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de trato y e) Equidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6.3

Literal: x

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL POSTOR, SE CONSIDERA EL CERTIFICADO UNICO LABORAL (CERTIJOVEN Y/O CERTIADULTO)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código : 20610889833

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : C & S SERVICIOS GENERALES PERU S.A.C

Hora de envío : 22:26:26

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia del concurso indica: ¿Plan de Vigilancia prevención y control de COVID-19 en el trabajo, aprobado por la entidad correspondiente¿.

En tal sentido sírvase al Comité especial en ELIMINAR el contexto en las Bases Integradas el ¿Plan de Vigilancia prevención y control de COVID-19¿, puesto que la COVID-19 ya no constituye una emergencia de salud pública en la actualidad en conformidad del Decreto Supremo N° 003-2023-SA, donde se prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 25 de mayo de 2023. En este sentido, al no haberse emitido norma alguna que extienda nuevamente dicho estado, la emergencia sanitaria por el Covid-19 ha llegado a su fin.

Solicitamos al Comité Especial ELIMINAR el Plan de Vigilancia prevención y control de COVID-19, y cumplir con el Decreto Supremo y el Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: como son: a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de trato y e) Equidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.3      **Literal:** x      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo N° 003-2023-SA RDLCE PRINCIPIOS RDLCE LCE a), b), y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, SE ELIMINA EL PLAN DE VIGILANCIA PREVENCION Y CONTROL COVID 19.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código : 20610889833

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : C & S SERVICIOS GENERALES PERU S.A.C

Hora de envío : 22:26:26

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia del concurso indica: ¿Remuneración mínima neto por cargo de trabajo S/ 1,000.00 ¿ TELEOPERADORAS¿

En relación con ello, cabe indicar que Según el Decreto Supremo N° 0003-2022-TR el sueldo mínimo actual en el Perú es de S/1,025.00, monto que entró en vigencia desde el 1 de mayo del 2022.

En tal sentido sírvase al Comité especial en REFORMAR en las Bases Integradas el contexto ¿Remuneración mínima neto por cargo de trabajo S/ 1,000.00 ¿ TELEOPERADORAS¿ y considere la REMUNERACIÓN MÍNIMA MENSUAL de S/1,025.00 al personal contratado para brindar los servicios requeridos, y cumplir con el Decreto Supremo y el Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: como son: a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de trato y e) Equidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 7.2

Literal: 7.2

Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

el Decreto Supremo N° 0003-2022-TR RDLCE PRINCIPIOS RDLCE LCE a), b), y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación los postores deben cumplir con lo solicitado en las bases integradas. LA REMUNERACION ES LA ESTABLECIDA EN LOS TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código :	20606223707	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES - CONSULTORIA - CONSTRUCTORA GECONSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	Hora de envío :	23:09:56

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se solicita: (.) Certificado de salud del personal destacado, (.) Certificado de antecedentes penales y judiciales; sin embargo, éstos no están detallados en los requisitos para perfeccionar el contrato. Se consulta si se presentarán o no.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: x)      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL POSTOR, QUE SE CONSIDERA EL CERTIFICADO UNICO LABORAL (CERTIJOVEN Y/O

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código :	20606223707	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES - CONSULTORIA - CONSTRUCTORA GECONSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	Hora de envío :	23:11:47

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Si se confirma que se debe de presentar como requisitos para perfeccionar el contrato el certificado de antecedentes penales y judiciales, se consulta si se puede presentar el Certificado Único Laboral o CERTIJOVEN o CERTIADULTO expedidos por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3 TDR      Literal: x)      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL POSTOR, QUE SE CONSIDERA EL CERTIFICADO UNICO LABORAL (CERTIJOVEN Y/O

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código :	20606223707	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES - CONSULTORIA - CONSTRUCTORA GECONSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	Hora de envío :	23:12:56

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se solicita: (.) Plan de Vigilancia prevención y control de COVID -19 en el Trabajo, aprobado por la entidad correspondiente. Observamos este punto en razón que ya no existe la aprobación de la entidad correspondiente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.3 TDR      **Literal:** x)      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del postor se retira el plan de vigilancia COVID 19

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código :	20606223707	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES - CONSULTORIA - CONSTRUCTORA GECONSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	Hora de envío :	23:14:11

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Se detalla que el servicio se brindará de lunes a domingo, incluyendo los feriados, ininterrumpidamente. Se consulta si esto quiere decir que en nuestros costos a ofertar se debe incluir el gasto de descanseros o retenes para que el personal pueda acceder a su día de descanso semanal que por ley debe tener.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.1      **Literal:** TDR      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL POSTOR, INCLUIR A LOS DESCANSEROS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código :	20606223707	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES - CONSULTORIA - CONSTRUCTORA GECONSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	Hora de envío :	23:15:07

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Se detalla la Remuneración Neta para los Supervisor(a) = S/ 1,300.00 mensual y Teleoperador(a) = S/ 1,000.00 mensual. Se consulta si la Remuneración Neta es luego de haber hecho la deducción por los beneficios sociales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: TDR      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL POSTOR QUE SU APRECIACION ES CORRECTA. LA REMUNERACION NETA ES 1300 Y 100 SOLES RESPECTIVAMENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código :	20606223707	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES - CONSULTORIA - CONSTRUCTORA GECONSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	Hora de envío :	23:16:00

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se detalla la Remuneración Neta para los Supervisor(a) = S/ 1,300.00 mensual y Teleoperador(a) = S/ 1,000.00 mensual. Se consulta si está incluido la asignación familiar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: TDR      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL POSTOR, LA ESTA INCLUIDO ASIGNACION FAMILIAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código :	20606223707	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES - CONSULTORIA - CONSTRUCTORA GECONSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	Hora de envío :	23:16:47

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Se detalla la Remuneración Neta para los Supervisor(a) = S/ 1,300.00 mensual y Teleoperador(a) = S/ 1,000.00 mensual. Se consulta si los trabajadores estarán en el Régimen Laboral General o en Régimen Laboral Especial (Micro o Pequeña Empresa).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.2      **Literal:** TDR      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL POSTOR QUE SERA POR REGIMEN LABORAL ESPECIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código :	20606223707	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES - CONSULTORIA - CONSTRUCTORA GECONSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	Hora de envío :	23:18:15

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Se detalla los servicios similares al objeto de la contratación. Se consulta si estos servicios deben de ser por intermediación laboral o pueden ser por tercerización.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2 TDR      **Literal:** C      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL POSTOR QUE EL SERVICIO DEBE SER POR INTERMEDIACION LABORAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE CITAS, RECONFIRMACION DE CITAS, INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REFERENCIAS, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y DE SEGUROS, RECEPCION, REGISTRO Y DERIVACION DE RECLAMOS; A TRAVES DEL SERVICIO DE SALUD EN LINEA, QUE ADMINISTRA LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

Ruc/código :	20606223707	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES - CONSULTORIA - CONSTRUCTORA GECONSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	Hora de envío :	23:19:05

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

No se visualiza si el personal tendrá el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. Se consulta si en nuestros costos a ofertar se deberá incluir ello o no.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL POSTOR, QUE SI TENDRA SCTR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null